

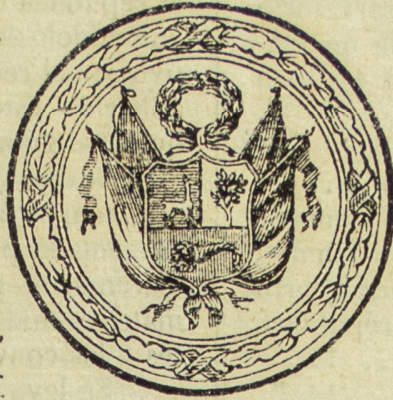
Telegrafo de Lima

Advertencia.

Este periodico se publica todos los dias exceptuando los festivos, en la imprenta Constitucional de J. Cañorío, situada en la calle de Zarate casa numero 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de Juños, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner, en este lano, frances, ingles, é italiano, á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos, en la administracion general de correos de esta capital.



ALMANAK.

FIESTAS RELIJIOSAS.
San Gregorio Nacianceno ob. y d.

JUBILEO CIRCULAR

En los Huerfanos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

El Sol está en Taurus.

Sale á las 6h. 14m.

Se pone á las 5h. 46m.

La luna está decreciendo tiene 20 dias.

CORREOS.

Entra el de Cuzco.

[N. 270.]

Jueves, 9 de Mayo de 1833.

[UN REAL

ESTERIOR

ITALIA.

Erupcion del monte Vesuvio.

El 23 de julio el Vesuvio presentó fenómenos notables. Acia las once de dicho día se formó un pequeño cratero en el interior de otro antiguo, debajo del que se formó en marzo ultimo. Ocurrió repentinamente una erupcion volcánica de materia liquida, que despues de haber quedado suspendida por un momento en el ayre cayó en el cratero. Hasta el 20 el monte continuó vomitando por intervalo llamas y piedras. En la mañana de dicho día la erupcion fue mas considerable, lanzaba las piedras al aire cerca de media milla, y caian luego como granizo al rededor del cratero. Por intervalos como de tres minutos ocurrían esplosiones, que oían á gran distancia y el cratero se ensanchó hasta 240 pies. Por la noche salieron del mismo cratero 13 arroyos de lava, aunque eran pequeños insignificantes; dos de ellos tomaron la direccion de la torre del Greco, siguiendo los rastros de las antiguas: otros se perdieron en el mismo cono y los restantes apenas bañaron las orillas en la direccion de Boscotrase.

AUSTRIA.

Muerte del duque de Reichstadt.

La muerte de este joven principe en la flor de su edad, si bien la esperaban por momentos, ha de haber causado mucha sensacion en toda la Europa. Hijo del gran capitán que nuestra era ha admirado parecia destinado á suceder á su padre en el imperio frances, en el reino de Italia y en su renombre y preponderancia en todo el orbe. Educado á la vista de Napoleon hubiera sin duda correspondido á los altos destinos, á que le llamaba su nacimiento, pero el desgraciado principe participó de la catástrofe que privó á su padre de la corona mas espléndida y gloriosa de Europa, y asi como el heroe de nuestro siglo lo enterraron en una isla desierta, asi encerraron al infeliz principe en el palacio de su abuelo para educarle á la manera austriaca y matarle de pesar.

En fin, eh aqui como anuncia esta dolorosa muerte la *Gaceta de Augsburgo* del 26 de julio. "Acabamos de recibir la siguiente noticia de fecha de 23 de Viena." A las cinco de esta mañana una muerte suave ha terminado la dolorosa existencia del duque de Reichstadt en el palacio de Schœum-

brum. Desde el día 19 se manifestaron ya los síntomas del ultimo estado de la tisis, y los médicos perdieron toda esperanza de salvarle. El emperador ha mandado que su funeral se haga con las mismas ceremonias y honores de un archiduque. El cadaver será enterrado el 24 en la bóveda de la familia imperial. Inmediatamente se hicieron preparativos para el regreso de la desconsolada madre para su ducado, cuya determinacion se creyó absolutamente necesaria por no poner en riesgo la vida de dicha señora.

EPITAFIO

QUE EL EMPERADOR DE AUSTRIA,
FRANCISCO II

Ha hecho grabar sobre el sepulcro de su nieto,
EL DUQUE DE REICHSTAD.

ÆTERNÆ MEMORIÆ

Jos. Car. Francisci ducis Reichstadiensis
Napoleonis galliarum imperatoris

et

Mar. Ludovicæ Arch. Austriae
Filii

nati Parissi XX mart. MDCCCXI
In cunabulis

Rejis Romæ nomine salutati
Ætate, omnibus ingenii corporisque
dotibus florentem
prosera statura, vultu juveniliter decoro
singulari sermonis comitate
militaribus studii et laboribus
mire intentum
phtisis tentavit
tristissima mors rapuit
in suburbano augustorum ad pulchrum
fontem prope vindobonam
XX juli MDCCCXXXII.

A la perpetua memoria de José Carlos Francisco, duque de Reichstad, hijo de Napoleon, emperador de los franceses, y de Maria Luisa, archiduquesa de Austria, nacido en Paris el 20 de marzo de 1811, proclamado desde la cuna rey de Roma.

Se hallaba dotado de todas facultades intelectuales y de todas las ventajas corporales: alto de talla, brillaba su semblante de todos los encantos de la juventud; y en sus discursos manifestaba la mayor afabilidad; habia mostrado una disposicion admirable para el estudio y los ejercicios del arte militar.

Mercurio de Nueva-York.

NECROLOGIA.

El día 14 de noviembre al medio día, según refiere un papel francés, murió el célebre economista y literato Juan Bautista Say, profesor de economía política en el colejio de Francia y en el conservatorio de artes y oficios; le provino la muerte de un ataque repentino que sufrió la vispera á las 4½ de la tarde, al ir á visitar á algunos amigos.

Marina de Guerra de los Estados Unidos.

De los documentos anecios á la última memoria del secretario de marina en los Estados-Unidos, aparece el estado siguiente de los buques de guerra q' forman la fuerza naval de aquella gran república,

Navios de línea de 74 cañones.....	12 "
Fragatas de 1a. clase de á 44.....	14 "
Fragatas de 2a. clase, de a 36.....	3 "
Corbetas de á 24.....	2 "
Idem— de á 18.....	13 "
Goletas de guerra, de á 12.....	7 "

Total, 51 buques de escelente construccion, montados con 1,978 piezas de artillería. Estan puestas ademas en los astilleros de la union las quillas para 4 navios de línea, 7 fragatas, 4 corbetas y 3 buques de guerra de vapor: y hay celebrados contratos para la madera y construccion de 3 fragatas mas y 3 corbetas.

El valor de lo que existe en depósito en los almacenes de la marina militar es de 5½ millones de pesos.

El gasto de la marina militar calculado para el año presente de 1833 asciende á 3,176,766 \$ y 87 centecimos.—(*El Constitucional del Cauca.*)

INTERIOR

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del miercoles 21 de noviembre de 1832

Abierta á las once y media del dia con 54 señores, se leyó y aprobó la acta anterior.

Se dió cuenta de una nota del ministerio de gobierno, incluyendo 15 titulos del proyecto de código civil, que se mandaron pasar á la comision especial que conoce del particular. De otra del de guerra y marina, esponiendo la necesidad de que se tomen en consideracion, y resuelva, modifique ó deseché el reglamento de retiros é inválidos militares, igualmente que el de monte-pio, que el ejecutivo espidió y sometió al congreso en 26 de mayo del año proximo pasado; despues de haberlo mandado poner en práctica provisoriamente, con el fin de que pueda regular el haber correspondiente á cada uno de los que reclaman estos derechos; así como el de doña Isabel Ormachea, madre del alférez de fragata D. Manuel Morales, á cuyo favor espidió el congreso la resolucion de 26 de setiembre último: y se mandó agregar al dictamen espedido por la comision militar sobre el particular, para tenerse presente al tiempo de la discusion. De igual modo se dió cuenta de 5 comunicaciones de la cámara de senadores, acompañando para su revision: con la 1a. la proposicion sobre que se mande elaborar la decima parte de las pastas que se introduzcan, en moneda menuda para la comodidad del circulo: con la 2a. el proyecto sobre que se organicen regimientos cívicos de infanteria, en Huánuco y demas provincias que se indican: con la 3a. la proposicion por la que se concede al monasterio de santa Clara de la ciudad de Ayacucho, el uso del papel sellado de oficio en la defensa de sus derechos: la 4a. sobre el establecimiento de un juzgado de 1a. instancia en la provincia de Huama-

chuco; y avisando en la última haber mandado reservar para la siguiente legislatura el proyecto de ley, sobre ereccion de escuelas de instruccion primaria en la provincia de Caylloma, y demas pueblos de la república que carezcan de ellas; á merito de que habiendolo desechado en revision, y pasado al ejecutivo con el resumen de las razones respectivas, se ha adherido este, á la opinion de aquella cámara, á quien se mandó contestarle quedaba enterada esta.

Se dió igualmente cuenta de un informe de la comision eclesiástica, relativo al proyecto de ley presentado por el señor Palacios, sobre que se declaren semi-parroquias dependientes de las iglesias matrices, todas las iglesias y capillas correspondientes á los conventos supresos de la república.

Se leyó un proyecto de ley presentado por el señor Ureta, sobre que se adjudique á beneficio de la empresa de Vincocaya, del departamento de Arequipa, la contribucion nombrada Guinapos que allí se exige, á fin de que con aquellos fondos pueda concluirse una obra tan interesante. Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, se mandó pasar á la comision principal de hacienda.

Se leyó y aprobó la redaccion presentada por la comision respectiva, del proyecto de ley, relativo á la ereccion del obispado de Puno: así como otra por esta secretaria, referente á la proposicion por la que se declara que el decreto del ejecutivo 1. de agosto de 830, q' señala la pensio de 100 \$. mensuales á doña Juana Rosa Alcarraz, infrinje la atribucion 21 del artículo 48 de la constitucion, que se mandó pasar en revision á la camara de senadores; así como devolver á la antedicha comision de redaccion, el proyecto de ley sobre la ereccion del obispado de Junin, para que incluya en el artículo último, la cláusula—"y en lo temporal" que se ha omitido, con noticia del senado.

Se leyeron dos indicaciones de los señores Mar y Reyna, dando razon de los atentados cometidos en sus personas, y pidiendo se les franquee por esta secretaria, copias certificadas de todos los documentos remitidos por el ejecutivo referentes á su prision, y de las resoluciones que se han dado por la cámara acerca de la causa en que fueron envueltos arbitrariamente. Dispensadas las lecturas y admitidas á discusion, fueron aprobadas ambas por unanimidad.

En seguida presentó el señor Vegá al proyecto de ley sobre el establecimiento de un banco de rescate en el tribunal del consulado, el artículo adicional siguiente:—"Estinguida la deuda interior del tiempo de la independenciam con las utilidades del banco, se aplicará la mitad de estas al pago de la deuda exterior, y la otra mitad á la interior del tiempo del gobierno español."—Dispensadas las lecturas y admitido á discusion, lo fundó su autor, y se aprobó sin debate por 41 votos contra 9.

Se pasó á la órden del dia, poniendose en discusion el reglamento provisional redactado por la comision de mineria, acerca del que espidió el ejecutivo en 2 de julio último para promover la explotacion de los metales de azogue de la villa de Huancavelica. Leyda la referida redaccion, y el informe espedido por la comision, presentó esta para evitar el tiempo que se invertiria en la discusion de cada uno de los artículos del citado reglamento, la proposicion siguiente:—"se aprueba provisoriamente, hasta tanto que el congreso dé la ley que corresponde, el proyecto redactado por la comision de mineria, sobre la direccion, proteccion y habilitacion, para el trabajo de las minas de azogue de Huancavelica."—Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, la impugnaron modificando los artículos 4.

y 16.º los señores Caravedo, Ugarte, Figuerola y Pellicer, sosteniendola los señores Ureta, Urbina y Rivero, individuo de la comision. Se dio por discutida, y resultó aprobada por 29 votos contra 20; así como tambien los artículos 4.º y 16.º que se votaron por separado, salvando su voto en todo el proyecto, los señores Fuente, Alzamora, y Garcia (don Manuel Sebastian).

En seguida se puso en revision el proyecto de ley, sobre monte-pio civil y militar; y habiendose leído todo él, principió la discusion por el artículo 1.º concebido en estos términos:—"los empleados civiles y militares dotados por el estado, no tendrán otro sueldo que el actual, percibo señalado por la ley."—Lo sostuvo el señor Vega, impugnandolo el señor Caravedo modificando; y por estar la hora avanzada, se levantó la sesion á las 3 de la tarde. Lima noviembre 24 de 1832.—Aprobada—Dos rúbricas.

COMUNICADOS

EL

Periodico real nominado la Verdad

6

La llegada del espíritu de las tinieblas en figura de gabilan, sobre el partido servil desgarrando la constitucion.—Comedia en tres actos.

Personas que hablan en ella.

Don Patricio, estadista diplomático

Don Cayfas, abogado del rey

Don Meliflúo, escritor literato

Don Ambrosio, militar

Don Isidro, monge liberal

El teatro representa una hermosa cuadro adornada á la pinganilla: la escena es en Paris, principia al anochecer y concluye á las diez y media de la misma noche.

Aparece Don Patricio sentado en un sofá con la constitucion en la mano, y Don Meliflúo en accion de presentarle unos papeles que trae debajo del brazo.

D. Patricio.—Por mas vueltas y revueltas, por mas leidas y releidas que le he dado á este maldito legajo, yo no le encuentro pies ni cabeza. ¡Tal modo de gobernar es realmente extraño! ¡Soberanía del pueblo! que engaño, ¡igualdad! ¡Libertad! ¡Que palabras tan vacias de sentido como lo están las cabezas infelices de los pobres republicanos! Mire U. señor don Meliflúo que es pensamiento muy orijinal querer que el supremo poder ejecutivo, á cada paso, para cada providencia, resolucion ó decreto, tenga que abrir precisamente la constitucion, y registrarla toda de arriba abajo.

D. Meliflúo.—Yo estoy con U. pero como el tal orden republicano, sabe U. muy bien q' se ha hecho de moda en el dia; es preciso arte y maña, para hacer creer á los pueblos q' nuestro sistema arbitrario es verdaderamente liberal; para conseguirlo necesario es vistamos el mismo manto republicano, y tomando en la boca las mismas palabras que ellos tanto usan, obligarlos con sutileza á que toda su armazon dé fórmulas, elecciones, congresos y patrañas nos sirvan para esclavizarlos.

P.—¡Valiente idea!

M.—Aqui tiene U. en borrador el editorial que debe publicarse en el número 35, observe U. con atencion y verá que bien les armo el sofisma y el modo como ridiculizo el tal sistema.

P.—Dignese U: á ver leamos, "desde la caída

de Napoleon las teorías políticas han progresado extraordinariamente;"

Entra don Cayfas.

C.—¡Bravo Napoleon! muy buenas noches SS.

P.—Tome U. asiento señor don Cayfas, seguiré si U. me lo permite.

C.—Concedido.

P.—"Pero el arte de gobernar ha perdido terreno" (leyendo)

C.—¡Magnífico pensamiento! *bona repetitio placet*, señor don Pancracio oigamos con el favor de U. todo el periodo.

P.—Con gusto. "Desde la caída de Napoleon las teorías políticas han progresado extraordinariamente; pero el arte de gobernar ha perdido terreno."

C.—¡Bueno está el lazo! ¡feliz ingenio! pero cuidado mi amigo, que nos lo entiendan y nos den voltereta.

M.—Ya sè á donde vá U. á parar; dirá U. que segun mi ascercion la política ha avanzado, el terreno que el arte de gobernar ha perdido!

C.—Vice-versa, pero lo mismo: yo me supongo q' dirán en consecuencia de lo q' U. afirma q' el arte de gobernar está en contradiccion abierta con las teorías políticas, ó como hablan en el dia los escritores pinganillas, está en razon inversa, de consiguiendo mientras mas se estiendan las luces y se enteren los pueblos del conocimiento de sus derechos, el arte de gobernar ocupará menos terreno, y vendremos á parar de consecuencia en consecuencia en que no deben haber otros medios, segun U, ni mas, para gobernar, que el despotismo ciego, ó enerjia y mas enerjia, y abajo los principios; amigo yo soy claro.

Entra don Ambrosio.

A.—Que me gusta enerjia-enerjia y tente perro, enerjia y todo el mundo calla: á la orden mis amigos.

P.—Señor don Ambrosio asiento, y con nosotros.

A.—Yo soy siempre con los míos, pero que siga la controversia, que me muero por oír disputar á la *Polemica*.

P.—¡Ola! el thé.

M.—Todas esas objeciones mi doctor las he previsto y las salvo en el periodo que sigue con alguna maña porque ciertamente cuesta mucho desmoronar los principios de equidad, justicia y beneficencia en que se apoya el sistema liberal.

P.—Yo no estoy por tales arterias ni controversias, ahogar el chillido de la imprenta, apague esta luz y hablemos lo q' nos dé la gana, á ver ¿quien nos contesta? [vase]

A.—Reproduzco lo mismo y opino lo mismo: mi espada estará por el orden arbitrario q' es el único orden, tiesa q' tiesa, lo demas son teorías señor don Cayfas—leña, inquisicion, proscripcion, muerte, y fuera, constitucion y garantías—no hay mas.

C.—Amigo: no tanto amen que se acabe la misa, *nec summum jus in summan evadat imperiam*.

A.—Me he quedado como lo santos de Arica con orejas y sin oídos, aunque como aprendiz diplomático, he aprendido tales cuales palabras pues cuando se ofrece entonarla como son, *liberticidas-patriotas, habeis creído que el patriotismo es vuestro patrimonio*; pero latin necuacuam.

M.—Ignorarlo nada importa; va mos al caso: señor don Cayfas U. está creyendo que los pueblos ignorantes ciegos, que acaban de salir de la tutela de sus amos están por mas, que por que los manden á palos?

A.—Soy con U, don Meliflúo, palo palo y mas palo este es el freno de los pueblos, señor q' quitan-
Igualdad.—Palo—*Libertad.* Palo—*Seguridad per-*

sonal—Palo—Constitucion—Palo.—Colejiss electora-
les—Palo—Propiedades, garantias—Palo y palo y
mas palo.

C.—UU. sacan la cuenta sin la huespeda: y si
los pueblos no están hoy, tan ciegos tan ignorantes
como UU. lo suponen? [sale don Pancracio]

P.—¡Dios eterno! ¿que ruido es este? será: . . .
A.—Seguramente será algun coche.

En esto aparece un gabilan, se arroja sobre la
mesa en donde debe estar la constitucion, la despe-
daza y se oye una voz que dice. "Yo soy el espiri-
"tu de las tinieblas que he circundado siempre á la
"desgraciada plebe de error y ceguedad para que
"el despotismo impio oprima y atormente á los
"pueblos. Confíad en mí, invocadme y triunfareis"

Todos quedan estaticos con la boca abierta...
Don Pancracio se arrodilla y dice:

P.—¡Oh jenio del mal! con el mayor acierto hemos
colocado tu jeroglifico en nuestro periodico, q' he-
mos titulado por antifrasis, *La Verdad*, te amamos
de corazon, te invocamos con el alma, y te pedimos
ofuzques las cabezas, ates las manos de todos los re-
publicanos; y eclipses con tu espesa oscurisima som-
bra los rayos de la LIBERTAD.

Pito y telon abajo.

Musica y seguirá el segundo acto.

Señores Editores

Sirvanse ustedes insertar el siguiente clamor

Los litigantes aburridos, piden al señor Benaven-
te juez de derecho de esta capital recuerde del pro-
fundo sueño en que está hacen muchos dias, que no
despacha los negocios que jiran en su juzgado, y es
un petardo que despues de hacerlo mal y muy mal
cuando lo hace, lo haga tambien cuando le dé la ga-
na. ¡ Bendita sea la H. J. Departamental que lo pro-
puso, la corte superior de justicia que no lo desechó,
y el gobierno que lo nombró!—*Amen.*



MARITIMA



PUERTO del CALLAO.

SALIDAS.

Mayo 7—Bergantin chileno CAROLINA con des-
tino á Valparaiso su capitán don Ángel Pantte
con 14 hombres de mar.

AVISOS

TESORERIA GENERAL.

Por supremo decreto de 6 del presente se ha
mandado sacar á remate 81 quintales 70 £. de ni-
trate de sosa, ecsistente en almacenes de marina;
la persona que quiera hacer postura padrá verificar
lo el lunes 14 en la tesoreria ante la junta de Almo-
neda. V*4 P1*

AVISO

Penetrado de las comodidades que proporci-
ona á la mayoría de mis conciudadanos un Estable-
cimiento, donde el pudiente y el miserable, el transe-
unte y el establecido puedan ocurrir á vender ó com-
prar lo que les sobra ó falta, y á encomendar los en-
cargos ó comisiones que tuvieren por conveniente
me ha parecido oportuno anunciar al publico, que
me hallo en posesion de la casa establecimiento; si-
tuada en la calle de palacio numero 66, donde me
propongo desempeñar todo jenero de comision es q'
se me encomienden, sin riesgo y á satisfacion de los
interesados; es decir del modo q' mejor les parecie-
se asegurar sus intereses al tiempo de confiarlos,

de mutuo convenio con el q' suscribe, y satisfacién-
dosele su respectiva comision.—*Geronimo Bachot.*

Para Guayaquil en derechura.



El bergantin ingles GUILLERMO IV, su ca-
pitán A. Bottomley, saldrá para dicho destino
el 10 del presente: para flete o pasaje veanse con
sus consignatarios.

NAYLORS KENDALL y CA.
calle de santo Domingo.

Para Arica é Islay.



El bergantin nacional JOVEN PILAR dará
la bela sin falta el 10 del presente: tiene esce-
lentes comodidades. Para flete ó pasaje, veanse con
su consignatario—

D, JOSÉ CIRILO ZAVALAGA
Calle de san José.

Por auto proveído por el señor juez de 1a. ins-
tancia don Fransisco Rodriguez Piedra en la causa
que antemí siguen don Antonio y don Mariano Ro-
driguez contra la direccion de beneficencia sobre
cantidad de pesos, se ha señalado el dia ocho del
corriente y demas útiles para el remate de una casa
alta y baja con su baranda cita en el portal de bo-
toneros bajo el número 185, lo que se avisa al pú-
blico para que las personas que quisieren hacer
postura, ocurran á la hora acostumbrada al oficio
de don Ignacio Francisco Grados, ó antes si gustan al
del que suscribe que se les admitirá la que hicieren
Lima mayo 4 de 1833.

Juan Cosio.



Se rifa con superior permiso una casa nueva-
mente refaccionada de la propiedad del señor
doctor D. Manuel Herrera en la cantidad de quince
mil trescientos pesos la casa que está situada en la ca-
lle de santa Teresa, frente á la conocida por la del pa-
dre Geronimo, tiene todas las comodidades para una
familia; pozo de agua buena, y seguridad para los
temblores, pues todas las paredes estan guarnecidas
de pies derechos, está tazada en 18,822 pesos: y re-
conoce á senso redimible al tres por ciento 3,600 pe-
sos; la casa será entregada al que la saque libre de
todo gasto; las personas que quieran informarse pue-
den ver los documentos en la tienda del señor Mayo,
numero 11 del portal de botoneros, quien admite sus-
cripciones, grantiza la rifa y entregará los billetes fir-
mados por el. En el momento que se completen 900
numeros de onza cada uno se procederá al cobro,
y se avisará antes el modo, juez, local y demas for-
malidades que se deben observar en el sorteo.

Juan José Mayo.

Se quiere comprar un buen caballo de paso buena
presencia y de pocos años: en esta imprenta se
dará razon. V4*P2*

TEATRO

JUÉVES NUEVE.

El sublime drama patriótico en tres actos titulado:
LAS VISPERAS SICILIANAS
en la que los libres quedan triunfantes de los opre-
sores.

Un hermoso duo de Tancredo conocido por el
DESAFIO

Se terminará con el célebre saynete nuevo titulado:
LAS MUGERES PINGANILLAS

6

DAMAS A LA ULTIMA MODA.